



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: 32185/2010

29 SEP 2010

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Encargado de la Cátedra de Medicina III-UHMI N°3 Dr. José Raúl Moyano, en la cual solicita la renovación como Instructor en el Area de Medicina a la Sra. Méd. Magdalena VENCHIARUTTI DNI: 11.101.980, que colabora en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 16/09/2010; por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Area de Medicina a la Sra. Méd. Magdalena VENCHIARUTTI - DNI: 11.101.980, para la Cátedra de Medicina III-UHMI N°3 – Hosp. Córdoba, en el período lectivo 2010.

Art.2°.- Las funciones que desempeña el nombrado no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gustavo L. Irigoien
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.

Inst.08-8



769